SESION EXTRAORDINARIA N º 1 -2023-

En Potrero de los Funes, departamento Juan Martin de Pueyrredón, provincia de San Luis, a los 12 días del mes de Diciembre del año 2023, siendo las 18:22 HS. reúnen los integrantes del HCDPF.

Presidente Ignacio Olagaray, concejal Cristina Vallejo, concejal Soledad Ríos, encontrándose ausente la concejal Guadalupe Arrascaeta con previo aviso.

ORDEN DEL DIA

* Ingreso el dia 7-12-2023, por mesa de entrada nota presentada por el ejecutivo municipal, Proyecto de Ordenanza aceptación de donación efectuada por el gobierno de San Luis.

El presidente Olagaray da lectura a la nota y proyecto de ordenanza donación efectuada por el gobierno de San Luis.

La concejal Ríos hace uso de la palabra y expresa su complacencia con respecto a la donación, donde afirma que dicha donación es un avance para nuestro pueblo y pueblos vecinos, que es importante contar con esta máquina.

La concejal Vallejo hace uso de la palabra y manifiesta no poder afirmar si es un acto ilícito o deshuase de lo que es vialidad provincial, siendo el mismo el ente provincial quien controla todas las rutas de la provincia, que los medios y formas en lo que se ha realizado dicha donación no son los adecuados. Considerando dañina dicha acción, perjudicando a un ente que es provincial.

Olagaray sede la presidencia a Vallejo y hace uso de palabra, manifiesta que

\_” Sin duda es bueno capitalizar los bienes municipales, objetivamente se puede decir que es muy bueno que el municipio cuente con una motoniveladora, camión de recolección, eso no está en discusión, lo que esta en discusión y a nuestro bloque le preocupa profundamente ,es estar convalidando un acto que desde lo estrictamente formal y legal ,se lee como un posible acto de un delito, y requiere un análisis más profundo, donde claramente y esto si es una cuestión política, es escandaloso y repudiable que un gobierno que concluye su mandato el 10 de diciembre pasado ,que firma un decreto el 17 de noviembre de 2023 ,pero remite la documentación al municipio el 6 de diciembre de 2023 y el día 7 de diciembre de 2023 es presentado ante este concejo, aclarando que el siguiente día hábil era el día 11 de diciembre de 2023 ,cuando se produjo el cambio de gestión del gobierno de la provincia y ha habido un aclara intención de deshuasar una histórica y valiosísima Dirección Provincial de Vialidad que tiene a su cargo la mantención de todas la rutas provinciales, caminos vecinales de toda la provincia ,es decir darle a Potrero de los Funes en este caso ,a la ciudad de La Toma en otro caso, y a particulares en otro, maquinaria que esta comprada por el conjunto de la sociedad con sus impuestos por la provincia, para el uso de la provincia y nos ponen en una situación y permítaseme la licencia; estaría bueno tener un tomógrafo en el hospital de Potrero? sería maravilloso! ¿Sería razonable, aceptable sacar un tomógrafo al hospital Ramón Carrilo y donarlo al hospital de Potrero, Juana Koslay? Es muy triste que nos pongan en una situación donde nos piden convalidar una cuestión que claramente seria muy lindo y un progreso importantísimo para la comunidad tener una motoniveladora. pero a costa de deshuasar el estado provincial no está bien, está mal, no hay forma de sostenerlo razonablemente no esta bien, y no corresponde. Entonces, cuando uno tiene la decisión, la pregunta es, ¿puedo

avalar un hecho que es claramente ilícito e inmoral? vamos a separar ilícito, creo es un riesgo importante comprometer al municipio en una cuestión ilícita, creo que con algún

fundamento que hay una cuestión compleja incluso de comprometer los bienes patrimoniales del municipio en una acción ilegitima.

Pero donde claramente no es ético, no es moral, no corresponde y no está bien robar o deshuazar en este caso una repartición fundamental en el desarrollo económico, desarrollo de infraestructura de la provincia con el solo beneficio de perjudicar al común que son todos los ciudadanos de la provincia, lo han hecho no solo con el Potrero si no también con algunos municipios amigos a horas de terminar su mandato, si el gobierno de la provincia hubiese tenido una mirada en el interés de los vecinos y en el desarrollo y la mejora de los vecinos de Potrero, tal vez se hubiese ocupado en todo caso de generar un expediente de compra y tramitar una compra especifica para una motoniveladora para el municipio de Potrero o para que se solucione como no lo hicieron con el tema del agua o para que haya un servicio de salud que nos debemos y corresponde que haya ,no hizo nada y la verdad que pone al municipio en una situación lastimosa, es decir tenemos que aceptar una donación que es buena para el Potrero en perjuicio del resto de la población de la provincia me parece una barrabasada, entonces como el proyecto de ordenanza que solicitan es la convalidación o el repudio de dicha donación y es facultad de este concejo. Primero voy a proponer una cuestión que es formal que es recibir el proyecto y pasarlo a comisión solicito en primer término tratarlo sobre tablas, una vez aprobado el tratamiento sobre tablas y propongo una moción para el rechazo, pero además de rechazar esta donación instruyamos al ejecutivo municipal a hacer la inmediata restitución de un bien que es de la provincia y miren que, si tal es así, que yo lo he visto, la motoniveladora exhibida en la puerta del municipio con el cartel ploteado de DPV que todos sabemos que es la dirección provincial de vialidad, tapado con un ploter más claro que se alcanza a ver, una cosa lastimosa. En primer lugar, solicito que lo tratemos sobre tablas y luego hago una moción para que rechacemos este proyecto e intimemos al departamento municipal a que reintegre al estado provincial este bien a fin de evitar posibles consecuencias de sanciones penales incluso por una donación de esta índole “.

La concejal vallejo devuelve la presidencia a Olagaray y le sede la palabra a la concejal Ríos, la cual dice:

\_” No me parece que sea así , hablan de robo, deshuase, con un bien que fue comprado con este fin ,un bien que fue comprado y entregado en abril ,9 motoniveladoras que eran destinados a los municipios y nosotros hemos sido favorecidos con esta motoniveladora, no solamente nosotros, sino que también lo dice el Decreto ,servirá para las localidades vecinas, somos tan sanluiseños o puntanos como el resto de la provincia ,tampoco me parece ,el perjuicio que le estamos provocando a la provincia ,somos tan ciudadanos como cualquier otra localidad, ciudad, pueblo de esta provincia ,con un bien ,repito ,que ha sido comprado con este fin para cedérselo al municipio ,no veo por que la ilegalidad del asunto, en todo caso lo tendría que plantear la provincia si es ilegal o no ,el tiempo en el que se hace tampoco nos compete a nosotros discutirlo, nosotros tenemos que discutir si aceptamos la donación o no, si esto es inmoral también me parece mucho ,me parece que tenemos caminos, nosotros y el resto de las localidades que merecen una atención que le podemos dar con esta máquina ,nosotros deberíamos pensar antes que el perjuicio al nuevo gobierno o a la nueva provincia ,tendríamos que pensar en el beneficio que esto significa para nuestro pueblo ,nosotros somos el concejo deliberante de Potrero de los Funes ,tenemos que priorizar el beneficio que nos significa a nosotros ,una máquina como esta tiene valores altísimos que el municipio jamás va a poder comprar ,tiene valores en dólares al día de hoy, porque sabemos cómo están los precios y como cambian constantemente , no bajan de u$s 200.000, perdón u$s300.000”.

Olagaray aclara:

\_” El valor es de u$s 120.000.”

Rios dice:

\_” De todas formas es una cifra que el municipio no puede pagar. Alquilar una máquina de éstas, eventualmente va a llover y el tema del agua no es un tema que tenemos que tratar hoy y tenemos muchísimas calles de tierra, con desnivel, nuestras localidades vecinas también y nos va a hacer falta esa motoniveladora que si no la tenemos o no nos las cede vialidad provincial la tenemos que alquilar. Los valores para alquilar una motoniveladora también son altísimos, si querés también tengo las cifras del alquiles (dirigiéndose al concejal Olagaray) alquiler, traslado, el operario y los viáticos que le corresponden. Me parece que, no me parece; estoy convencida que esto significa un beneficio para el pueblo.”

Vallejo hace uso de la palabra y expresa:

\_” No está en discusión el beneficio, sino, el modo de la adquisición. Desconozco la compra de 8 motoniveladoras para los municipios.”

Olagaray cede la presidencia a Vallejo y hace uso de la palabra y menciona:

\_” Todo lo que surge de la documentación que hay de la motoniveladora es, incluso el ploteo, no las compraron para ningún municipio. Y les voy a contar la experiencia que hemos tenido en algún otro municipio, que me ha tocado ser parte, se gestiona, se consigue los fondos desde la Nación o de la Provincia y se puede comprar. De heche, la ciudad de La Punta compró palacargadora, camiones, recolectores de basura con fondos gestionados para ese fin específicamente. El caso que estamos tratando, y lo comparto con ud y con todos, claramente, como no va a ser interesante contar con una motoniveladora, sin dudas, les voy aclarar y les voy a decir una cosa que queda sobreexpuesta, el municipio de Potrero no se tiene que hacer cargo de los caminos de los vecinales, de los vecinos de Juana Koslay, del Volcán, de La Punta y de las comunidades que colindan con la nuestra. Para ello existe la Dirección Provincial de Vialidad. De hecho, el gobierno de la provincia si hubiese querido hacer una compra de 9,10, 20 motoniveladoras para dárselos a los municipios, hubiese hecho el decreto y la inscripción original a nombre de los municipios y acá no. Aca hay una copia del título y el titulo dice claramente que está a nombre del estado de la Provincia de San Luis y asignada a Vialidad Provincial con domicilio en la Av. Serranías Puntanas 783 que es el domicilio de la sede central del gobierno de la provincia, que es el encargado de administrar las políticas que tienen que ver con la jurisdicción provincial y no de los municipios. De hecho, el gobierno de la provincia podría haber hecho en algún momento una verdadera cuestión de justicia y reconocimiento a los municipios de cederle por ejemplo las calles que no están a nombre de los municipios, como el caso de Potrero el Autódromo, que sigue siendo provincial. Entonces, si es provincial y el municipio siempre ha dicho que no puede dar respuesta a muchas de las cuestiones que surgen de la convivencia con ese autódromo porque es de la provincia, porque no se reclaman este tipo de cuestiones? Acá no hay dudas de que las máquinas fueron compradas con un fin y su compra era proveer a la Dirección Provincial de Vialidad, una institución fundacional de la infraestructura vial de la provincia, nadie duda y seria maravilloso ahora hay forma de gestionar de todos los municipios para comprar o adquirir esta maquinaria , pero también hay una forma que es la de los servicios que tiene que brindar el mantenimiento de las calles y de los caminos vecinales que le corresponden a vialidad provincial, es decir, acá lo que tenemos el ejido municipal son calles públicas, que le corresponden al municipio y cuando ha habido una tormenta u ocurriera alguna cuestión particular, vialidad provincial presta el servicio, de hecho todas las emergencias o situaciones que ha habido está vialidad provincial asistiéndonos. Insisto con el ejemplo que no es menor, seria bueno tener un

tomógrafo en el hospital? seria re lindo, ahora, en perjuicio del resto de la comunidad de la provincia, sacar un tomógrafo del hospital Carrillo para donárselo al municipio de Potrero, sacar otro y donárselo a Juana Koslay, y después decir que lo compraron para donar, cuando en realidad lo compraron para vialidad provincial, lo plotearon para vialidad provincial, lo inscribieron para vialidad provincial y un día antes de irse donaron todo, eso claramente no me va a hacer cambiar la opinión nadie, para mí no tienen fundamento ético y no corresponde. En ese sentido yo voy a fundar este pedido y este voto en negativa a la aceptación de este proyecto y pedirle además al Departamento Municipal que reintegre de forma inmediata el bien, ilegítimamente creo yo, donado. Quiero que se entienda y se sepa bien que es tan macabro y perverso el gobierno de la provincia que se acaba de ir el 10 de diciembre y pone en una situación dificilísima al ejecutivo municipal al que dice ser parte de su espacio y lo pone en una situación violentísima y tremenda, de tener que justificar una cosa espantosa, que es la expropiación de un bien que esta comprado y adquirido por un departamento y por una dirección provincial de vialidad fundacional de la obra publica de San Luis para perjudicar, no al gobierno que empieza, el gobierno que empieza en circunstancial, los gobiernos pasan, el gobierno somos todos, entonces, el objetivo del Sr. García ha deshuesado vialidad provincial, una locura. Entonces, los caminos vecinales que tienen que ver justamente con la actividad productiva que son los que mas requieren de la diaria, de la actividad de las máquinas, están desatendidas, porque no hay mas nada en vialidad provincial. ¿Saben lo que ha hecho vialidad provincial en su última jornada hábil del gobierno saliente, del ejecutivo que se iba?, dejo una playa de estacionamiento. Hoy vialidad provincial en sus galpones puede poner una playa de estacionamiento porque lo vaciaron, lo dejaron sin nada, entonces, ese es el fundamento, y lo digo con mucha pena y mucha tristeza, sería muy bueno que el gobierno de la provincia de San Luis, le hubiese importado algo de lo que nos pasa a los vecinos de Potrero, no le importo. Ahora dos días antes de irse reparten lo que tienen y no es la forma, entonces yo no voy a justificar en beneficio de lo que puede afectarme personalmente mi quinta, joder al resto de la población, no lo voy a convalidar de ninguna manera. Peleare y luchare, en todo caso que se tramite en el momento oportuno y se gestione la compra de una motoniveladora, para que vialidad provincial asista cuando necesitemos en el Potrero de los Funes la asistencia, para que san Luis agua se ocupe de lo que tiene que ocuparse, para que si tenemos que ir a gestionar la compra de una motoniveladora, la gestionemos y la hagamos, si hay que comprar una pala cargadora, un camión de recolección, para que se gestione y se haga. No tiene una cosa que tener con otra.”

Olagaray retoma la presidencia y le sede la palabra a Ríos y expresa:

\_” Creo que, si ustedes plantean que esta donación es ilegal, tienen que fundamentar porqué, no podemos decir libremente que esto es ilegal o inmoral, debe haber una fundamentación atrás de porque ustedes plantean que esto es ilegal, si hay un deshuase en vialidad provincial, si hay un estacionamiento nada más, y están planteando un delito o un ilícito hay que denunciarlo donde corresponde.”

Qlagaray aclara:

\_” Se va a denunciar oportunamente, porque se esta a 48 hs.de la nueva gestión, donde se esta evaluando lo que ha quedado, no digo que hay un hecho ilícito, digo que hay una clarísima posibilidad de que se esté cometiendo un ilícito y se va a denunciar como corresponde puntualmente lo de vialidad, que es escandaloso.

Ríos plantea:

\_” acá lo que está en cuestión es si se acepta la donación o no, no hay más que una opinión de que esto es ilegal y no tienen fundamentos”.

Olagaray dice:

Creo que es ilegal, tengo sospechas de que es ilegal, tengo sospecha de que vamos a poner en riesgo el patrimonio público, ese es el fundamento que tengo para votar y en ese sentido voy a votar, con la convicción de que lo que estoy votando es lo correcto-

Rios dice:

­­\_" Una sospecha no es un fundamento, pero a mi tampoco me convence”.

Olagaray contesta:

\_” No tengo que convencerte de nada, tengo que votar.

Rios reitera:

\_” A mí la simple sospecha no me sirve, están hablando de robo, de ilegalidad, esto tiene que ser denunciado porque es un delito, si vos conoces que han deshuasado vialidad provincial, hay que denunciarlo, las palabras son importantes, pero cuando hablamos de este tipo de cosas hay que hacerlo con una formalidad. Las gestiones que se pueden hacer que vos decís y que no se han hecho en el municipio.

Olagaray Dice:

\_” no han realizado ni una sola gestión.

Ríos Responde:

\_” pero vos sos concejal desde hace cuatro años y pico.

Olagaray dice:

\_” Es el ejecutivo quien debe gestionar y el concejo va a acompañar.”

Ríos responde:

\_” has acompañado algo?

Olagaray Responde:

\_” No han gestionado nada y debe haber iniciativa, que desde el concejo no se tiene ningún tipo de información con respecto a obras y licitaciones por parte del ejecutivo, que han percibido ATP y no han declarado la rendición de nada. “

Ríos reitera:

\_” Que si alguien tiene algo para denunciar lo tiene que hacer, si el estado provincial considera y argumenta que esto es ilegal, lo tiene que denunciar, por el momento tenemos una máquina, esto se anunció, lo pueden buscar en Agencia San Luis, llegaron las maquinas que tenían ese fin, nosotros no le tenemos que cuidar los caminos a otros municipios, pero es una herramienta que nos da vialidad provincial, para que lo utilice el pueblo de Potrero de los Funes y las zonas aledañas.”

Olagaray afirma:

\_” No es ese el fin, y eso es vialidad Provincial”

Vallejo agrega:

\_” Sería históricamente la primera ves que vialidad dona a los municipios alguna máquina, que lo correcto seria a Través de los remates.

Olagaray explica:

\_” La forma legal que el estado se desprenda de sus bienes, debe declararlos como chatarra y se remata, esta maquina esta nueva, se compro para vialidad provincial y de golpe aparece en Potrero. Ha estado un poco lento el gobierno de la provincia, si la compraron en abril, y se acordaron de hacer el decreto en noviembre y le avisaron al ejecutivo el 6 de diciembre antes de irse.

Ríos dice:

\_” El tema más importante es que podamos tener una motoniveladora que es super beneficiosa, es carísima tenerla, es carísima alquilarla”

Olagary expresa:

\_” Es válido, y está bien que se acepte una donación, lo trataremos nuevamente, se están haciendo algunas evaluaciones correspondientes, puntualmente con el deshuase de vialidad provincial.

Al vecino de Potrero le digo, este concejal le dice, como no estoy de acuerdo con robarle o quedarme con lo que no me corresponde para mí, tampoco lo voy a hacer en nombre de que es un bien común. No esta bien hacer cualquier cosa, lo que está mal está mal, y en estas elecciones lo que ha sucedido es un mensaje claro, de la sociedad, déjense de embromar pónganse a laburar en beneficio de todos.

Olagaray pone a consideración la votación. Por la afirmativa para la aceptación de la donación.

Ríos Vota Por la afirmativa

Olagaray Pone a consideración la votación por la negativa

Vallejo y Olagaray Votan por la negativa.

Queda desestimado el proyecto de donación por dos votos contra uno.

Sin mas temas que tratar se da por finalizada la sesión extraordinaria siendo las 19:00 hs.